

Digitalización total y unificada para el fuero laboral desde el mes próximo, la primera Acordada del

jueves, 11 de febrero de 2021

El Superior Tribunal de Justicia, en su primera Acordada del año, aprobó la implementación del sistema PUMA para el fuero laboral, que permitirá la digitalización de la totalidad de las actuaciones del fuero y su integración en una única plataforma. Comenzará a regir a partir del 1 de marzo, es decir en poco más de dos semanas.

El desarrollo informático, realizado por personal propio del Poder Judicial, toma de modelo el exitoso funcionamiento del sistema de gestión de audiencias implementado para la Reforma Procesal Penal. Este programa ya fue requerido por otras provincias, como San Juan, que se encaminan hacia el sistema acusatorio.

Presentaciones a toda hora desde cualquier lugar

La digitalización absoluta incluirá la necesidad de la constitución de un "domicilio electrónico" por parte de los profesionales. Las presentaciones judiciales podrán hacerse a toda hora -sin distinción de días hábiles o inhábiles- y desde cualquier lugar, lo que implica un ahorro de tiempo y recursos, sobre todo para aquellos abogadas y abogados que se encuentran en ciudades más pequeñas, y que debían trasladarse a las cabeceras circunscriptoriales.

A partir del 1 de marzo, todos los operadores, incluyendo los juzgados, profesionales de la abogacía y auxiliares internos cargarán y seguirán la totalidad de los pasos procesales a través del sistema informático. En el mismo sentido, se estableció que a partir del 1 de agosto será obligatorio el uso de la firma digital.

Para la implementación habrá una serie de capacitaciones, que comenzarán la semana próxima. También se publicarán los manuales operativos.

Se integra todo

A partir de la entrada en vigencia, toda tramitación laboral que se inicie solo podrá realizarse a través de la plataforma digital. Los escritos anteriores solo se mantendrán en modo consulta. El PUMA laboral integrará los datos que ya se incorporaron a través del sistema SEON, puesto en marcha el año pasado para la totalidad de los fueros.

Dentro de la digitalización se encuentra, como sucedía hasta el momento, la instancia de la audiencia con las partes, a través de un sistema de videograbación.

La digitalización es un camino iniciado hace varios años por el STJ. El año pasado, en plena pandemia, se creó el SEON para todos los fueros. Río Negro es una de las tres provincias con este desarrollo. Ahora, el PUMA laboral es un paso más, ya que integra -como ocurrió en el fuero penal- todos los pasos y evita las duplicaciones de carga.